



# ASOCIACION DE TRABAJADORES PROVINCIALES

## Personería Gremial N° 1.364 – LA RIOJA

### "Los Afiliados Primero"



Único Gremio  
Con Instituciones Educativas



Colegio San Antonio de Padua



Jardín Atepeitos Capital



Jardín Atepeitos Milagro



Casa Central



Servicio de Transporte



Albergue 9 de Diciembre  
Luis "Lucho" Ferreyra

Carlos "Pancho" Euliarte  
Secretario General

AL Señor intendente  
Municipalidad Dpto. Gral. Ocampo

Don Pedro Ferrari

Su Despacho

En nombre y representación del Consejo Directivo de la Asociación de Trabajadores Provinciales La Rioja, nos dirigimos a Ud., a los efectos de hacer conocer Las prerrogativas que confiere la ley 26590 modificatoria del art.124 De la ley de Contrato de Trabajo respecto de la opción del trabajador para percibir sus haberes a través de los medios legales disponibles, Jurídica y Administrativamente los salarios se abonan en su lugar de trabajo, de disponer otra modalidad la patronal que surge de un Instrumento Legal, esta modalidad no debe generar inconvenientes al trabajador, como es el traslado en distancia s excesivas ni mucho menos gastos económicos, los que firman al pie solicitan se cumpla con la opción supra mencionada, ya que la modalidad adoptada a la fecha genera un costo dinerario para hacer efectivo el cobro de haberes a estos agentes ya que no existe en su localidad sucursal bancaria y/o cajero automático debido a ello deben viajar de su costo hasta la localidad de Catuna que siendo la más cercana se encuentra a varios km y no siempre encuentran disponible su dinero por estar sin fondos los mismos, también le recordamos que la modalidad de pago no exime de la responsabilidad patronal de cumplir con las obligaciones, mencionadas, debido a lo mencionado le solicitamos el pago por comisiones a la localidad mencionada.

Sin otro particular lo saludamos con distinguida Consideración

La Rioja, 22 de Noviembre de 2017

Nota N° 109/17

Adrian Fabio Diaz  
SECRETARIO DE PRENSA  
A/C SECRETARIA DE CULTURA  
A.T.P.

CARLOS FRANCISCO EULIARTE  
Secretario General  
A.T.P. - LA RIOJA

RAMON EDUARDO MILICAY  
SECRETARIO GREMIAL  
A.T.P.

ANTONIO ALMONACID  
REVISOR DE CUENTAS  
- A.T.P. -  
D.N.I. 20.110.956

32 563 998  
coliva Luis Miguel

Juan José 14750117  
Juan Osvaldo Pérez

C. P 5.300. Santiago del Estero 273 - TEL/Fax 0380437982. La Rioja.

www.atplarioja.com.ar